

CS INVESTMENT FUNDS 2

(la «**Sociedad**»)

Sociedad de inversión de capital variable

5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg (Luxemburgo)

R.C.S. Luxembourg B 124.019

Tenemos el placer de invitar a los accionistas a la

JUNTA GENERAL ORDINARIA

de accionistas (la «**JGO**») que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad (5, rue Jean Monnet, 2180 Luxembourg, Gran Ducado de Luxemburgo) el **martes 9 de octubre de 2018** a las **11:00 a. m.** CET con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del informe del Consejo de Administración a la JGO
2. Aprobación del informe del auditor independiente autorizado
3. Aprobación de los informes anuales con fecha de 31 de mayo de 2018
4. Asignación de los resultados netos
5. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración
6. Nombramiento del Consejo de Administración
7. Nombramiento del auditor independiente autorizado

Las resoluciones relativas a los puntos del orden del día podrán ser aprobadas sin cuórum por mayoría simple de las acciones presentes o representadas en la junta.

En caso de que desee asistir personalmente a la JGO, rogamos que informe a la sociedad gestora (Credit Suisse Fund Management S.A.) 7 días naturales antes de la junta, ya sea llamando al número +352 43 61 61 1, enviando un fax al número +352 43 61 61 402 o enviando un correo electrónico a la dirección list.luxcsfmcporate@credit-suisse.com.

Para poder asistir a la JGO, es preciso que los accionistas bloqueen sus acciones en la entidad depositaria al menos 3 días naturales antes de la junta y que remitan al domicilio de la Sociedad el certificado correspondiente, en el que deberá declararse que dichas acciones permanecerán bloqueadas hasta el final de la JGO.

Los accionistas que no puedan asistir personalmente a la junta pueden votar mediante los formularios de representación disponibles en el domicilio de la Sociedad. Para que sean tenidos en cuenta, los formularios deben recibirse, correctamente cumplimentados y firmados, en el domicilio de la Sociedad al menos 3 días naturales antes de la JGO.

Cada acción que el accionista tenga el día de la JGO le conferirá derecho a un voto, con independencia de la clase a la que pertenezca la acción y de su valor liquidativo y sin perjuicio de las limitaciones legales establecidas. Los accionistas que sólo posean fracciones de acción no tendrán derecho a votar sobre los puntos del orden del día.

Por la presente se informa a los accionistas de que el informe del auditor independiente autorizado, el informe del Consejo de Administración y el último informe anual pueden obtenerse a petición de manera gratuita en el domicilio de la Sociedad.

El Consejo de Administración